



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº 0918/24

SALTA, 31 JUL 2024

EXP 143 / 2024 – FH - UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.793/24, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/07/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la resolución que a continuación se detalla, la cual fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.Nº	Tema
793/24	Autorizar la incorporación de veedores docentes y estudiantes en la asignatura "Prácticas Críticas" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Tribunal Examinador, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


MG. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa